



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Resolución de Alcaldía

N.º Resolución:

Expediente n.º: 485/2016

Asunto: PFEA 2016: ACONDICIONAMIENTO DE PUESTOS EN PLAZA DE ABASTOS PARA NUEVAS APERTURAS -RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL 33.499,65€ Y MATERIAL DE OBRA 16.749,83€

Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos

Fecha de Iniciación: 17 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se ha producido un compromiso firme de aportación de naturaleza no tributaria derivado de la resolución del servicio público de empleo estatal de fecha 1 de agosto por la que se otorga a esta Corporación subvención por importe de **33.499,65 euros** para sufragar los costes salariales y de seguridad social del personal PFEA 2016 (**OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PUESTOS EN PLAZA DE ABASTOS PARA NUEVAS APERTURAS**) adscrita al programa PFEA 2016, considerando que los costes de material de la mencionada obra de PFEA son asumidos por la Excm. Diputación de Málaga en un **50%** y constituyendo una aportación o compromiso firme de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines y objetivos de esta Corporación.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 34/2016, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de secretaría y de intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren la base nº 15 del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Plaza Andalucía, 1, Sierra de Yeguas. 29328 Málaga. Tfno. 952746002. Fax: 952746176



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 34/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, relativo a la subvención recibida del PFEA 2016 para OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PUESTOS EN PLAZA DE ABASTOS PARA NUEVAS APERTURAS (33.499,65€), de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del R. D. 500/1990

Partida	Descripción	Euros
Económica		
Cap. Art. Concepto		
721.00	SUBVENCION SERV. PUB. EMPLEO PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO(PERSONAL) 2016 OBRA:ACONDICIONAMIENTO DE PUESTOS EN PLAZA DE ABASTOS PARA NUEVAS APERTURAS	33.499,65€
761.01	SUBVENCION DIPUTACION PARA MATERIALES DE OBRAS PFEA 2016	16.749,83 €
	TOTAL INGRESOS	50.249,48€

Altas en Partida de Gastos

Partida	Descripción	Euros	
Programa	Económica		
	Cap. Art. Con.		
1532	619.31	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y SEGURIDAD SOCIA PERSONAL LABORAL OBRAS PFEA 2016: ACONDICIONAMIENTO DE PUESTOS EN PLAZA DE ABASTOS PARA NUEVAS APERTURAS	33.499,65 €
1532	619.32	MATERIALES DE OBRA PFEA 2016: ACONDICIONAMIENTO DE PUESTOS EN PLAZA DE ABASTOS PARA NUEVAS APERTURAS	16.749,83€
		TOTAL GASTOS	50.249,48 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Sierra de Yeguas, a 18 de octubre de 2016.

El Alcalde,

Fdo.: José María González Gallardo